

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 1.157/2017

Extracto del Decreto n.º 02374 de fecha 24 de marzo de 2017, por el que se aprueban las bases del concurso de Casetas de Feria Nuestra Señora de la Salud 2017.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto del Decreto cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<http://www.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiario

Las Entidades que han inscrito sus casetas en el Concurso.

Segundo. Objeto

El objeto del concurso es potenciar el esmero, el diseño y los montajes bien ejecutados de las casetas del recinto ferial, con el fin de contribuir al realce y la buena imagen de la Feria de Ntra. Sra. de la Salud.

Tercero. Bases reguladoras

Marco general que regula la convocatoria del Concurso de Casetas en la Feria de Ntra. Sra. de la Salud 2017. Las citadas bases se podrán consultar en el Tablón Municipal de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Córdoba.

Cuarto. Cuantía: Premios

El Jurado otorgará los siguientes premios, que no podrán ser acumulables, en cada una de estas modalidades:

- A la mejor Portada:

1º. 600 €. 2º. 400 €. 3º. 250 €.

- A la mejor Caseta:

1º. 600 €. 2º. 400 €. 3º. 250 €.

• A la Caseta con mejor Patio: 600,00 €.

Quinto. Inscripciones

Podrán participar en el Concurso todas aquellas Entidades, Casetas o Asociaciones que lo hayan solicitado en la solicitud de instalación y uso de Caseta de Feria 2017.

Córdoba a 24 de marzo de 2017. Firmado electrónicamente por la Concejala Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y Promoción de la Ciudad, Carmen González Escalante.